La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Oficial "Juvenal Cano Moreno"

De Pereira autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según

Resolución No. 15124 del 13 de Septiembre de 1.985

Confiere A:

Líder Giovanni Cano Bedoya

Identificado con Tarjeta De Identidad No. 740903-07561 de Pereira

el título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario (a)

COLEGIO OFICIAL JUVENAL CANO MORENO
Secretaría
PEREIRA

Pereira, Diciembre 6 1991

Anotado al folio 140 Libro de Registro No. 1

Secretario de Educación,

República de Colombia
Departamento de Risaralda

Dado en Pereira a 30 de agosto de 1993

DANE	166001000654
Jornada	Mañana

Acta de Grado

Institución Educativa

"La Julita"

(Antes Colegio Juvenal Cano Moreno)
Pereira- Risaralda

En la ciudad de Pereira, a los 04 días del mes de diciembre de 1.991, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, el Rector y la Secretaria del colegio oficial Juvenal Cano Moreno, Institución aprobada en el nivel de educación vocacional con licencia de funcionamiento, según resolución 15124 del 13 de Septiembre de 1985 del Ministerio de Educación Nacional.

Comprobada la situación legal y académica del estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

LIDER GIOVANNI CANO BEDOYA
CC. 10.021.648 de Pereira

Es fiel copia tomada del Acta General #14 del 04 de diciembre de 1.991, la cual consta de 81 graduandos, que comienza con el nombre de: Aguirre Puerta Jhon Fredy y termina con el nombre de: zapata Álvarez José German.

Firmado por quienes intervinieron en cumplimiento con lo ordenado en el artículo 7 del Decreto 180 de 1981.

Duplicado

27/02/2020

Edgar Alfonso Acosta González
CC. 79.045.305 de Bogotá
Rector

Liliana Fernández Serna
CC. 42.125.284 de Pereira
Secretaria

Scanned by CamScanner

Libertad y Orden

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

La Universidad Tecnológica de Pereira

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administrador Ambiental

A

Lider Giovanni Cano Bedoya

Identificado con 10021648
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Pereira a los 11 días del mes de Mayo de 2007

Rector

Luis G. Gutiérrez
Decano

Vicerrector Académico

Secretario General

Director Centro de Registro
y Control Académico

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
ANOTADO EN EL FOLIO Nº 52.C-9
DEL LIBRO DE DIPLOMAS 4

Pereira 11 de Mayo de 2007

30174

Universidad Tecnológica de Pereira

ACTA DE GRADO

EL DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: **ACTA DE GRADO N° 31414**

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, Republica de Colombia, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil siete (2007), se cumplió el acto de graduación de **LIDER GIOVANNI CANO BEDOYA**, con cédula de ciudadanía N° 10021648. Presidió el acto el doctor JOSÉ GERMÁN LÓPEZ QUINTERO, Rector de la Universidad y actuó como Secretario el doctor CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO, Secretario (a) General, El Doctor (a) DIEGO OSORIO JARAMILLO, Director del Centro de Registro y Control Académico informó que el aspirante terminó sus estudios en el año Año dos mil seis (2006) Segundo Semestre y obtuvo un promedio de grado de Tres Coma Nueve (3,9). El Rector de la Universidad le confirió el título de Administrador Del Medio Ambiente, por medio de Resolución N° 2721 del 08 de mayo de 2007 y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor rector tomó juramento al graduando y le hizo entrega del diploma que lo acredita como Administrador Del Medio Ambiente. Título aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo N° 30 del 23 de septiembre de 2009, con Código SNIES 273.

Que mediante Acuerdo N° 54 del 23 de septiembre de 2009, se autorizó el cambio de la denominación del título a otorgar de Administrador Del Medio Ambiente por el de Administrador Ambiental.

Que por medio de la Resolución N° 3410 de 30 de noviembre de 2015 expedida por la Rectoría de la Universidad, se autoriza el cambio de título en el diploma y en el acta de grado N° 409 a **LIDER GIOVANNI CANO BEDOYA** como Administrador Ambiental.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta,

El Rector, Fdo. LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO

El Decano de la Facultad, Fdo. LUIS GONZAGA GUTIÉRREZ LÓPEZ

La Secretaria General, Fdo. LILIANA ARDILA GÓMEZ

Anotado en el Folio 32.C-9 Libro Registro Diplomas N: 4 11 de mayo de 2007

Es fiel copia tomada del original el primer (01) día del mes de diciembre de dos mil quince (2015)

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
DIRECTOR CENTRO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

NOTA: Esta acta no requiere sello seco de acuerdo con el artículo 11 del decreto 2150 de 1995 ley antitrámites, para verificación comunicarse a los e-mail azuluaga@utp.edu.co - concha@utp.edu.co.

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

La Universidad Tecnológica de Pereira

CONFIERE EL TÍTULO DE

Magíster En Comunicación Educativa

A

Líder Giovanni Cano Bedoya

Identificado con **10021648**
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Pereira a los **23** días del mes de **Julio** de **2020**

Rector

Decano

Vicerrector Académico

Secretario General

Director(a) Admisiones, Registro
y Control Académico

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
ANOTADO EN EL FOLIO Nº **122.C-14**
DEL LIBRO DE DIPLOMAS **7**
Pereira **23** de **Julio** de **2020**

44522

Universidad Tecnológica de Pereira

Acta de Grado

LA DIRECTORA DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: **ACTA DE GRADO N° 45713**

En la ciudad de Pereira Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los veintitrés (23) días del mes de Julio de dos mil veinte (2020), se cumplió el acto de graduación de **LIDER GIOVANNI CANO BEDOYA**, con cédula de ciudadanía N° 10021648 . Presidió el acto el Doctor LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO, Rector de la Universidad y actuó como Secretaria General , la Doctora LILIANA ARDILA GÓMEZ . La Doctora YETSIKA NATALIA VILLA MONTES, Directora de Admisiones, Registro y Control Académico informó que el aspirante terminó sus estudios en el año dos mil veinte (2020) primer semestre y obtuvo un promedio de grado de Cuatro Coma Cuatro (4,4). El Rector de la Universidad, le confirió el título de MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN EDUCATIVA, por medio de la Resolución N° 5395 del 14 de Julio de 2020 y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del diploma que lo acredita como MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN EDUCATIVA. Título aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo Número 228 del 27 de Noviembre de 1986, con Código SNIES 275.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta,

El Rector , Fdo. LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO

El Decano de la Facultad, Fdo. GONZAGA CASTRO ARBOLEDA

La Secretaria General, Fdo. LILIANA ARDILA GÓMEZ

Anotado al Folio 122.C-14 Libro Registro Diplomas N: 7 23 de Julio de 2020

Es fiel copia tomada del original a los veintitrés (23) días del mes de Julio de dos mil veinte (2020)

YETSIKA NATALIA VILLA MONTES
Director(a) Admisiones, Registro y Control Académico

Nota: esta acta no requiere sello seco de acuerdo con el artículo 11 del decreto 2150 de 1995 "ley antitrámites", para verificación comunicarse al e-mail concha@utp.edu.co.

Universidad Tecnológica de Pereira

COPIA·· DIGITAL·· AUTÉNTICA···

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

LIDER GIOVANNI CANO BEDOYA

CC Nº. 10021648

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió
los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Pereira - Risaralda, el día 15 de Julio de 2022

Felipe Cervera S.

Rector

Laura Rocío Velandia

Secretaria General Seccional (E)

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
RECTORÍA

Jacqueline Marín T.

Decano

Tomo 1 · Folio 24 · Registro 1668 · Acta No. 382 · Fecha 15 de Julio de 2022 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-049165

Código Seguro de Verificación: az5Vw1EiyGy7UxG3

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina

Fundación Universitaria del Área Andina

ACTA DE GRADO No. 382

En Pereira, el 15 de julio de 2022 a las 09:00 horas, se reunieron:

FELIPE BAENA BOTERO, Rector y Representante Legal Seccional
JACKELINE MARÍN TAPIAS, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
LAURA ROCÍO VELANDIA GÓMEZ, Secretaria General Seccional (E)

Para presidir la ceremonia de graduación de:

LIDER GIOVANNI CANO BEDOYA

Identificado con CC No. 10021648, quien cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación Universitaria del Área Andina.

Por lo anterior, la Fundación Universitaria del Área Andina en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la Asamblea y el Consejo Superior, le otorgan el título de **ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA** y proceden al registro de su diploma y acta de grado en el libro 1, folio 24, registro 1668.

En constancia se firma en la ciudad de Pereira, a los 15 días del mes julio de 2022.

Laura Rocío Velandia

Laura Rocío Velandia Gómez
Secretaria General Seccional (E)

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
SECRETARIA GENERAL

...COPIA·DIGITAL·AUTÉNTICA...

Código Seguro de Verificación: WmnXe9uUU78UVILA

COPIA··· DIGITAL··AUTÉNTICA···

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

LIDER GIOVANNI CANO BEDOYA

C.C. Nº. 10021648

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

MAGÍSTER EN EPIDEMIOLOGÍA

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 16 de Enero de 2025

Rector

Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
RECTORÍA

Decano

Tomo 4 · Folio 83 · Registro 47807 · Acta No. 1018 · Fecha 16 de Enero de 2025 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-095660

Código Seguro de Verificación: vv4mrnsquFsQ2S0d

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina
Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

Fundación Universitaria del Área Andina

ACTA DE GRADO No. 1018

En Bogotá D.C., el 16 de enero de 2025 a las 09:00 horas, se reunieron:

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional
PAOLA RUIZ DÍAZ, Decana Nacional de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Para presidir la ceremonia de graduación de:

LIDER GIOVANNI CANO BEDOYA

Identificado con C.C. No. 10021648, quien cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación Universitaria del Área Andina.

Por lo anterior, la Fundación Universitaria del Área Andina en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la Asamblea y el Consejo Superior, le otorgan el título de **MAGÍSTER EN EPIDEMIOLOGÍA** y proceden al registro de su diploma y acta de grado en el libro 4, folio 83, registro 47807.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 16 días del mes enero de 2025.

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
SECRETARIA GENERAL

...COPIA..DIGITAL..AUTÉNTICA...

Código Seguro de Verificación: 1KmZUQ2ipDjGyqCj